

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

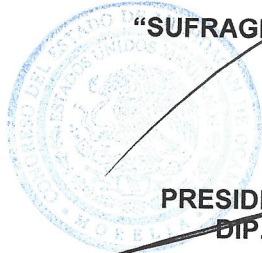
328

ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 204 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 212 del Código Penal para el Estado de Michoacán.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de Marzo de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.

PRIMER SECRETARIO  
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA  
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ  
FLORES.

TERCERA SECRETARIA  
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

81